

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2374 MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Ordinario 491/11, en el que recayó Diligencia de Ordenación de fecha 8 de enero de 2013, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Visto el estado de las actuaciones, y habiéndose detectado omisión en el edicto de fecha 27/11/2012 dirigido al Boletín Oficial del Estado, para la publicación de la declaración del concurso, que ha sido publicado el 15 de diciembre de 2012, procede realizar una adición al mismo, haciendo constar que la dirección de la administración concursal a la que hay que dirigir la comunicación de créditos es la siguiente:

- Calle Villanueva, n.º 29, 28001 Madrid
- comunicacionesdecreditos@grupofgm.com."

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 8 de enero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130000672-1